

PUNTO DE SUSCRICION.



Publicase los Lunes, Miércoles y Viernes.

En la Librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, número 25, donde se admiten para su inserción, previo el permiso del Señor Gobernador de provincia, toda clase de comunicados y anuncios, á precios convencionales.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Negociado núm. 2º

Circular núm. 210.

Reclamo de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia el estado de los presos, penados, detenidos y arrestados, que en fin del presente mes existan en las cárceles y depósitos municipales.

Debiendo remitirse á este Gobierno de provincia en los primeros días del mes de Enero próximo, los estados de presos, penados, detenidos y arrestados, que existan en las cárceles de las cabezas de partidos, ó en los depósitos municipales de los demás pueblos de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en Real orden de 30 de Enero de 1851, inserta en el Boletín oficial núm. 29 correspondiente al dia 7 de Marzo del mismo año, encargo á todos los Alcaldes formen y remitan sin escusa alguna ni demora el expresado estado, dentro de los 8 primeros días del próximo Enero, sujetándose en un todo para su formación al modelo inserto en el citado Boletín núm. 29, quedando dichos Alcaldes en unión de los Secretarios de Ayuntamiento responsables del cumplimiento de esta circular; y se les advierte que los que no tengan presos ni penados deben mandar el mismo estado negativo.

Segovia 24 de Diciembre de 1852.—Eugenio Reguera.

Sección de ramos especiales.

Negociado núm. 2º

En el Juzgado de primera instancia de Tamajón se instruye causa criminal en averiguación de quienes sean dos hombres desconocidos, que en la tarde del dia nueve del corriente ejecutaron un robo en el sitio llamado el Barranquillo de la Rebolloso; y en su consecuencia encargo á todos los funcionarios dependientes de este Gobierno de provincia, procedan á la busca y captura de los expresados criminales, cuyas señas se insertan á continuación, así como también la nota de los efectos robados, y en caso de ser habidos, los remitirán á mi disposición con las correspondientes seguridades. Segovia 24 de Diciembre de 1852.—Eugenio Reguera.

Señas de los ladrones.

Uno de estatura como de 5 pies poco mas ó menos, vestido con chaqueta azul de algodón, pantalón negro, pañuelo á

la cabeza como acostumbran á llevarle los aragoneses, calzado de alpargatas y armado con una escopeta larga; y el otro mas bajo, vestido con pantalón algo pardo, pañuelo á la cabeza y calzado de alpargatas como el anterior, y armado de escopeta corta.

Efectos robados. Un bolsillo largo, verde, once napoleones, dos reales en plata, otros medios pliegos de papel para denuncias de minas y las muestras de estas.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comisión superior de Instrucción primaria de la provincia de Segovia.

Está vacante la escuela elemental completa de Sangarcía, pueblo de 280 vecinos, partido de Santa María de Nieva: su dotación 2800 rs., casa y 1200 rs. de retribución, según cálculo aproximado.

Y debiendo proveerse con arreglo á la Real orden, circulada en 6 de Abril, Boletín oficial número 44 del año pasado de 1846; los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento, presentándolas en esta secretaría, francas de porte, en el término de un mes contado desde la publicación, justificando las cualidades siguientes:

1.º La edad, por lo menos, de 21 años cumplidos, con la fe de bautismo.

2.º El título, certificación ó documento que tengan para ejercer, y sus méritos y servicios en la enseñanza.

3.º Certificación del Ayuntamiento y cura párroco de su domicilio, haciendo constar su buena conducta religiosa, moral y política, y que no han sido presos, procesados criminalmente ni sufrido penas infamatorias ó aflictivas. Segovia 26 de Diciembre de 1852.—El presidente interino, Mariano Bartolomé Ballesteros.—El secretario, Romualdo Becerril.

Ayuntamiento de Samboal.

Con autorización del Señor Gobernador de la provincia, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan á pública subasta 1065 pinos derribados á causa de los vientos en los pinares de propios de este pueblo: si alguna persona quisiere interesarse en la subasta acuda con sus proposiciones á dicha corporación, que se le admitirá siendo arreglada al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de su Ayuntamiento; teniendo entendido que su remate será el dia 16 del mes de Enero próximo á las diez de su mañana, en las salas consistoriales de dicho pueblo. Samboal 28 de Diciembre de 1852.—El presidente, Ventura Muñoz.—El secretario de Ayuntamiento, Luis González.

ANUNCIOS PARTICULARES.

CUADRO METRICO.

En el Boletín de 29 de Noviembre fue recomendado para las dependencias de Gobernación, Ayuntamientos, Tribunales, etc., el de D. Antonio Valcárcel y Quiroga. Su adquisición es obligatoria, su coste de abono en cuenta y su uso para 1º de Enero. Se despachía en la Depositaría provincial, á 7 reales ejemplar.

Compendio del nuevo sistema métrico-decimal de pesas, medidas y monedas, con tablas comparativas entre las antiguas y modernas, escrito por D. Ruperto Fernández de las Cuevas.

Desde que apareció la ley de 19 de Julio de 1849 sobre el nuevo sistema de pesas, medidas y monedas, son muchas las obras que han visto la luz pública, destinadas á esclarecerla. La demasiada extensión de unas; la oscuridad y confusión que para inteligencias no versadas en el asunto reinaba en otras, y sobre todo el precio de ellas, que aunque módico en la apariencia, era muy subido, considerada la pobreza del público en general á quien debían ir encaminadas, hacían desechar de dia en dia la aparición de un compendio del sistema métrico decimal, que á su sencillez en el plan y claridad en la expresión, reuniese tanta ó mas doctrina que aquellos envueltos y la mayor economía posible en su precio. Intérpretes nosotros de ese deseo hemos tomado la pluma; y en verdad podemos asegurar al público que no hemos escaecido ni nuestra voluntad ni nuestros esfuerzos para satisfacerlo cumplidamente.

Se vende á 3 rs. en la librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor.

Devocionarios y Semanas Santas.

En la librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor se halla un gran surtido de todas clases y tamaños, encuadrados en pasta, tafilete y terciopelo, desde el ínfimo precio de 3 rs. á 80 cada ejemplar.

aprobada en 1.ª línea para la enseñanza en las Escuelas de Instrucción primaria del Reino.

Se vende á 2 rs. ejemplar en la librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor.

Foco de suscripciones.

Segovia; en el Arzobispado, calle Nueva, número 1.

Ahora que se va acercando el principio del año, época en que por lo regular se hacen las suscripciones para todo él, creemos oportuno anunciar que el Foco de suscripciones (en relaciones directas con todos los editores y librerías de España), admite suscripciones á cuantas obras y periódicos, tanto nacionales como extranjeras, salen á luz en el día; advirtiendo que por medio de una combinación comercial ha conseguido hacer una considerable rebaja en la mayor parte de las suscripciones; en las entregas de las Bibliotecas de Ríos, Gaspar y Roig y Aiguals de Izco, por ejemplo, se hace sobre todos los correspondentes la notable rebaja de un 25 por 100, y un gran número de obras de varias ediciones se están dando hace algún tiempo al precio de Madrid, cosa en verdad no tan creible como cierta.

El crecido número de suscriptores que de las de otros correspondentes han trasladado á esta casa su suscripción, prueba la necesidad que había de hacer esta rebaja, establecida ya en la mayor parte de las ciudades de España.

También se encarga el Foco de suscripciones de traer en comisión y de cualquier parte, cuantas piezas de música y obras ya publicadas se pidan.

Grandes son las dificultades que presentaba el abrir un Establecimiento universal de suscripciones en una ciudad de tan poco comercio como Segovia; el Foco de suscripciones, sin embargo, se gloria de haber sido el primero y el único que ha logrado apartar todos los obstáculos que dificultaban esta necesidad, en un pueblo donde tanto se ha desarrollado el amor á la lectura.

Los prospectos de todas las publicaciones se dan gratis, y hay varias entregas de muestra para conocer el mérito de las obras.

Precios corrientes en la primera quincena del mes de Noviembre último.

| PUEBLOS. | TRIGO. | CENTENO. | CEBADA. | GARBAZOS. | ARROZ. | ACEITE. | VINO. |
|---------------------------|--------|----------|---------|-----------|--------|---------|-------|
| Cuellar..... | 21 | 12 | | | | | |
| Santa María de Nieva..... | 23 | 13 | | | | | |
| Riaza..... | 22 | 12 | | | | | |
| Sepúlveda..... | 20 | 12 | | | | | |
| Segovia..... | 24 | 16 | | | | | |
| | | | 12 | 60 | 26 | 70 | 15 |
| | | | 13 | 70 | 24 | 56 | 16 |
| | | | 13 | 45 | 20 | 67 | 12 |
| | | | 12 | 49 | 23 | 58 | 11 |
| | | | 15 | 59 | 26 | 59 | 30 |

Segovia: Imprenta de los Sobrinos de Espinosa.